Municipalidad de Olavarría

Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas

LICITACIÓN PÚBLICA

Olavarría

Obra: **"Arreglos en Escuela N°4 ".**
Ubicación: San Martin 2053 - Olavarría - Buenos Aires.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo 1º - TRABAJOS PRELIMINARES:

La Contratista tiene a su cargo las tareas de revisión de replanteos, preparación del terreno, control de niveles, examinar las superficies a reparar, la preparación de las tareas, andamios, vallados, arneses, cálculo, verificación de las estructuras, etc.

Precauciones: La Contratista debe efectuar una prolija verificación de las instalaciones, equipos, construcciones e interferencias existentes que se verán afectadas por las obras dentro y fuera de la misma. El registro de las mismas debe ser documentado, a fin de su compatibilización con la construcción de la obra.

La contratista debe comunicar de inmediato a la inspección y corregir las deficiencias detectadas en los planos en caso de que existan, previos a la prosecución de las obras en general.

Se debe montar un vallado provisorio de seguridad de madera MDF hasta los 2.40 metros de altura, ubicado como se indica en el plano, permitiéndose así la libre circulación de la empresa dentro de la obra.

Se debe tener en cuenta que se exigen todos los medios de seguridad correspondientes en cada uno de los trabajos a realizar.

El obrador a instalar puede ser "precario", ya que únicamente cumple los fines de depósito de materiales, pero debe ser lo suficientemente seguro ya que los mismos están a su cargo y responsabilidad.

Se debe proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

El cartel de obra debe cumplir con los requisitos gráficos que indica el plano que acompaña la presente documentación, pudiendo utilizarse cualquier material que garantice su inalterabilidad hasta concluida la construcción.

Los costos del suministro de energía eléctrica y de agua son a cargo del Contratista, encontrándose los mismos en las proximidades del sitio donde se realiza la obra.

Artículo 2º - DEMOLICIONES:

La CONTRATISTA efectúa la demolición, cumpliendo con la totalidad de las normas que establecen los reglamentos en vigencia. Se protege todo componente edilicio privado o público ajeno a la intervención que se procura, reparándose o reponiéndose en forma inmediata todo aquello que con motivo de la obra resultase dañado sin corresponderle a la Contratista reconocimiento económico adicional alguno por tal motivo.

Se lleva adelante la demolición y desmonte de las superficies que se detallan en el plano de demoliciones: pisos, cielorrasos y carpinterías. **Por lo que la Contratista es la responsable de conservar la estabilidad estructural y la responsable por los daños que pudiera ocasionar durante la ejecución de los trabajos de demolición, a personas físicas y/o bienes de terceros sean linderos o no, debidos a negligencia o adopción de medidas de seguridad ineficaces y/o insuficientes. Por lo que debe repararlo a su costa y a entera satisfacción del damnificado.**

Previo al inicio de la demolición, se debe efectuar el corte de servicios cuyos tendidos se desarrollen por los paramentos a demoler.

Todos los escombros y sobrantes producidos deben sacarse de la obra para mantener las condiciones de limpieza, seguridad y presentación, y tienen el destino que indique la inspección de obra, previo al inicio de las tareas.

La Empresa Contratista debe realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. **Debe cumplir con las Normativa y Reglamentaciones vigentes (Normas**

IRAM) y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

La Empresa Contratista debe ejecutar los trabajos de demolición empleando procedimientos básicamente manuales, mediante el uso de herramientas livianas.

La Contratista no puede iniciar ningún trabajo de demolición hasta tanto no sean autorizados por la Inspección de Obra.

Artículo 3º - ALBAÑILERÍA:

MAMPOSTERIA:

Bloques: La mampostería es de bloques cerámicos de 18 x 18 x 33 cm para muros exteriores, y de 12 x 18 x 33 cm para muros interiores. Presentan color uniforme, superficies planas, con la suficiente rugosidad para permitir la adherencia de revestimientos y/o revoques, aristas vivas y sin alabeos. Se asientan con morteros conformado por ½ parte de cemento; 1 parte de cal hidráulica; 4 partes de arena mediana.

Toda la mampostería se exige perfectamente a plomo con los paramentos laterales, entre sí y sin pandeos.

A lo largo de toda la pared se disponen, dos hierros de 8 mm de diámetro, asentados con mortero cementicio para asegurar la estabilidad del muro cada un metro de separación. Asimismo se ejecuta una junta de dilatación vertical y horizontal de 2,5cm con alma de poliestireno expandido y sellada con sellador elástico a base de pliuretano, tipo "sikaflex 1a" entre la mampostería existente y los nuevos bloques cerámicos.

Encadenado de hormigón armado: Se construye según nivel convenido en obra, para la vinculación de la estructura existente con la nueva. Sobre este, se realiza un encofrado de madera, en línea y a plomo, limpiando todo vestigio de mortero que pueda quedar, se asientan con mortero (1:3 cemento-arena) conformando un cajón. En los muros de 0,16m de espesor, se debe realizar el encofrado con maderas para luego recuperarlas y deben tener el mismo ancho del muro donde se realizan y la altura del resto del encadenado.

Las armaduras de todos los elementos estructurales de Hormigón Armado son de Acero Tipo III, de dureza natural conformado superficialmente. Las armaduras se colocan limpias, rectas y libres de óxido. Se deben respetar los recubrimientos y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas.

Dinteles: Los dinteles deben pasar 30 cm. (como mínimo) el ancho del vano y deben hacerse en la parte superior de puertas y ventanas. Se debe realizar con concreto y cubrir la totalidad de los hierros.

REVOQUES:

Los revoques son del tipo grueso y fino.

Tienen un espesor mínimo de 1 ½ cm en total, de la cuales entre 3 y 5 mm corresponden al enlucido.

El revoque fino no puede ejecutarse hasta que el jaharro haya enjutado. Tampoco se acepta la realización de los mismos hasta que no se hayan aprobado la totalidad de las instalaciones y babetas embutidas en paredes, éstas se realizan una vez "tiradas" las fajas del revoque grueso para definir niveles y a continuación se completan los paños con el revoque correspondiente.

Los finos se ejecutan aplicando la técnica respectiva, utilizando exclusivamente arena rubia zarandeada, la terminación al fratáz de fieltro deja una superficie uniforme y suave al tacto.

Los revoques en general no deben presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Bajo revestimiento, se dá previamente un azotado con mortero constituido por: 1 parte de cemento y 3 partes de arena mediana, adosado además con hidrófugo de marca reconocida.

Las superficies intervenidas, tanto muros como pisos, que por motivo de las tareas necesarias para llevar a cabo la reforma sean afectadas, (como picado de revoques paso de cañerías o cualquier acción que las deteriore) deben quedar perfectamente llanas, revocadas y pintadas. Por lo que la contratista debe incluir dentro del presupuesto los arreglos que fueren necesarios a fin de dejar las superficies en perfecto estado, sin dejar huellas por las tareas ejecutadas.

AISLACIONES: Los muros y tabiques llevan doble capa aisladora horizontal, colocada en forma continua con una mezcla hidrófuga formada por una parte de cemento Pórtland, 3 partes de arena mediana y la cantidad proporcional de líquido hidrófugo tipo Sika 1 o similar. Se refuerza con pintura asfáltica y ruberoid, coincidente con el ancho del muro. Una vez concluidas las dos capas horizontales, se tiene que cerrar el "cajón hidráulico" con las capas aisladoras verticales en ambas caras del muro.

No se continua la albañilería hasta transcurridas 24 horas de aplicada la capa aisladora.

Las paredes exteriores llevan un azotado vertical, incluidas la totalidad de las cargas.

CARPETAS:

Una vez desmontado el piso actual, por sobre el contrapiso existente se debe hacer una carpeta de concreto de 3 cm de espesor con una terminación llana para recibir las placas del solado. La luz a dejar desde la carpeta a nivel de piso terminado es igual al espesor del piso a colocar. La dosificación de las carpetas de nivelación será la siguiente:

¼ parte cemento

1 parte cal hidráulica

3 partes de arena

En toda la ampliación se debe realizar carpeta con hidrófugo al 10%.

Los espesores indicados son nominales, se deben ejecutar los espesores necesarios para cumplir con los niveles de piso terminados consignados en los planos y sus pendientes respectivas, siendo las medidas mencionadas las mínimas a respetar.

Artículo 4º - CONSTRUCCION EN SECO:

CIELORRASOS: Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, deben presentarse muestras para la aprobación de la Inspección, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás gremios. Se deja establecido que, salvo casos indispensables debidamente comprobados, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación, debiendo prever la Contratista módulos, paneles, franjas, etc. desmontables en lugares donde oportunamente se lo indique la Inspección.

La Contratista está obligada a ejecutar y considerar incluidos en este rubro a todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (artefactos de iluminación, carpinterías, rejillas de

ventilación perfilerías, etc.). Todos los materiales a utilizar son de primera calidad y de marca reconocida.

Los cielorrasos se ejecutan verificando previamente las alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir con la adopción de las alturas consignadas en los planos.

el cielorraso a colocar es de placas de yeso tipo Durlock y se ubica a una altura de 2,60m desde le nivel de piso terminado.

Se cuida especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos de puertas y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Se prevén antes del armado de las placas, la colocación de las bocas y cableados en los cielorrasos.

La Inspección Técnica de Obra podrá hacer ejecutar un tramo de muestra para verificar la construcción de la estructura y el armazón de los cielorrasos y los niveles de terminación.

Cielorraso suspendido de placas de yeso tipo Durlock: Las placas a utilizar son lisas de 12,5 mm de espesor, montadas sobre estructura de soleras perimetrales, montantes cada 40 cm de 35 x 35 mm de chapa galvanizada y maestras del mismo tipo cada 1 m, suspendida perpendicularmente mediante velas rígidas del mismo material.

Los paneles se fijan mediante tornillos colocados cada 30 cm, cuidando que los mismos queden rehundidos sin torcerse ni romper el papel de la superficie.

Las juntas entre placas se toman con cinta celulósica especial y masilla de igual marca de las placas para luego proceder al recubrimiento final de la pintura.

Las terminaciones perimetrales se realizan mediante una buña de tipo z y cajón para luces según indican los planos correspondientes para los distintos locales.

TABIQUES DE DURLOCK: Tabiques de 10 cm de espesor: La contratista debe colocar un tabique de Durlock, como se indica en el plano. El mismo esta compuesto por una estructura metálica sobre la cual se atornilla una capa de placas Durlock por cara. Dentro de la cámara interior de 70mm se debe colocar material aislante, lana mineral de 35 kg/mt. cúbico y 50 mm de espesor.

Artículo 5º - INSTALACIÓN SANITARIA:

Comprende todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio o complementario que sea requerido para el completo funcionamiento y correcta terminación de las mismas, estén o no previstos y especificados en el presente pliego y condiciones. Los planos indican de manera general la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en obra una mejor distribución de recorrido o una mayor eficiencia y rendimiento.

Se realizan pruebas de las cañerías con la presencia de la Inspección de obra, por lo que debe ponerse en conocimiento anticipado día y hora de ejecución. Las de agua fría se hacen con presión de 4,5 Kg. Las cloacales son probadas con 2 m de columna de agua más que su carga de trabajo normal. Para tal fin, el Contratista debe llenar el día anterior, con sus correspondientes tapones, la o las tuberías que va a solicitar la Inspección. Las bocas que quedan bajo nivel, son obturadas con cemento.

Todas las tapas y rejas de piletas de patio abiertas o tapadas, son de bronce cromado con marco y tornillos para sujeción.

Los desagües cloacales, se plantean según el esquema presentado, el material a utilizar es caño de polipropileno copolímero de alta resistencia marca Duratop, reforzado con junta elástica, para los desagües primarios se utiliza 4” de diámetro y secundarios de 2 ½”. El desagüe debe concluir en la cámara más próxima perteneciente a la escuela N°4, en caso de ser necesario por motivo de la proximidad de la cámara más cercana la Contratista debe ejecutar una nueva cámara de inspección de 60 x 60 cm (ventilación: caño de PVC de 4” a los cuatro vientos, embutida en el muro más cercano), según indicación de la inspección previo análisis en obra de la mejor ubicación para su posterior empalme con la cañería existente.

Las llaves de paso son de bronce cromado FV a válvula suelta con campana cromada y volantes ídem a las griferías instaladas una por cada artefacto a surtir.

Se provee e instala cañería para agua caliente y fría de polipropileno, copolímero Random T3 para alta presión, alto impacto tipo ACUA-SISTEM de ½” de diámetro mínimo, incluyendo en el tendido todas las piezas y accesorios especiales así como elementos de transición necesarios entre distintos materiales.

La colocación de los caños de agua fría y caliente, deben ir en forma conjunta aproximadamente a 40 cm. del nivel de piso terminado, realizando las subidas correspondientes a los artefactos. En caso de llevar flexibles a la vista, los mismos son cromados del tipo FV. Las nuevas cañerías deben ser empalmadas con las existentes.

Se deben respetar la ubicación de los artefactos y el tendido de caños sugeridos en los planos, la empresa podrá realizar consultas por escrito acerca de lo anterior para optimizar la instalación.

Artículo 6º- INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

General: Todas las provisiones y los montajes son efectuados de acuerdo con lo aquí indicado, los documentos aplicables más adelante mencionados y los incluidos en las Especificaciones Técnicas Particulares y Generales de los Pliegos de Licitación.

Se aclara que lo indicado más arriba no eximirá al Contratista o Proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio diseño, calidad de los materiales, detalles de fabricación de los equipos y prestación de servicio de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

Debe entenderse que corresponde al Contratista la responsabilidad total de efectuar y entregar los trabajos completos, ajustados a su finalidad, incluyendo todas aquellas provisiones y montajes que, no estando taxativamente descriptos en la presente y los documentos aplicables, sean necesarios para completar el sistema y ponerlo en marcha, incluyendo los ensayos de recepción correspondientes, no teniendo por ello derecho a reclamo alguno de adicionales.

Relación del oferente/contratista con las instalaciones civiles: Es responsabilidad del Contratista consultar los planos constructivos civiles y advertir previo a su construcción de posibles interferencias o impedimentos con la instalación electromecánica y coordinar y supervisar en tiempo y en forma con el Subcontratista Civil y la Dirección de Obra los trabajos mencionados.

Quedan a entero cargo del Contratista cualquier trabajo necesario de rotura, reparación, ajuste o pintura, derivados de sus imprevisiones u errores en tal sentido.

Alcance general: Dentro del alcance se incluye la provisión, montaje y conexionado completo de las instalaciones eléctricas de iluminación interior normal y tomacorrientes de la cocina, en un todo de acuerdo con los planos de instalación, incluyendo sin ser taxativos la provisión de artefactos de iluminación, tomacorrientes, cañerías, cajas de paso y derivación, cables, terminales, soportes y fijaciones, y todo otro material necesario para que la obra quede terminada y ajustada a su fin.

Corresponde al Contratista el cálculo de cables, cañerías, etc., a partir de la ingeniería entregada, sin cambiar ni modificar la filosofía y materiales indicados en la misma, debiendo fundamentalmente efectuar la revisión de cableados. Todo el cálculo de los circuitos debe ser realizado teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes (reglamento AEA, normas IRAM, etc.).

Instalaciones de iluminación y tomacorrientes: La instalación comprende la provisión, montaje y puesta en marcha de las instalaciones indicadas en los planos correspondientes.

Se trata de una instalación eléctrica convencional, en la que utilizan cañerías y accesorios de PVC semipesado (tipo MOP) de dimensiones de acuerdo a cálculo, o bandejas de acuerdo a los requerimientos de los planos.

En todos los casos, salvo expresa indicación contraria se debe utilizar cable de cobre aislado en PVC tipo IMSA Plastix CF o similar que cumplan con la norma IRAM 2183, de sección adecuada según calculo (mínima 1,5 mm^2 para iluminación y 2,5 mm^2 para tomacorrientes), para el conductor de puesta a tierra se utiliza cable de color verde amarillo de sección igual a la mitad del mayor conductor utilizado en la canalización (2.5mm^2 como mínimo). Dicho conductor recorre la totalidad de la instalación.

Las cañerías son instaladas **no a la vista.**

El Contratista eléctrico coordina la disposición exacta de los artefactos de iluminación y el tipo de montaje a utilizar. Igualmente se coordina la instalación de estos artefactos con respecto a las bocas de las distintas instalaciones.

Las bocas de Tomas son ubicadas a una altura de 1,00m del piso según corresponda para cada caso, ver plano de instalación eléctrica.

Las bocas de llaves son ubicadas a una altura de 1,20 m del piso, salvo indicación contraria.

Instalación de puesta a tierra: La puesta a tierra de la instalación comprende toda una unión conductora ejecutada en forma directa, sin fusible ni protección alguna, y de sección suficiente entre las masas eléctricas de la instalación y un electrodo o grupo de electrodos enterrados en el terreno de acuerdo a la Norma AEA 90364-7-771 Anexo 771-C.

Planos conforme a obra: Es obligación del Contratista la elaboración de los planos Conforme a Obra.

Recepción y puesta en marcha de las instalaciones: Están a cargo del Contratista las pruebas y ensayos de recepción y puesta en marcha de las instalaciones.

Listado de marcas preferidas: La provisión de equipos y materiales se ajusta a alguna de las marcas que se detallan más abajo. Cualquier otra marca propuesta por el Contratista debe ser de calidad superior y debe ser previamente aprobada por la Dirección de Obra.

- Artefactos de iluminación normal: Artelum, Modulor, Osram, Ornalux, Lumenac, Bael, o similar.
- Cables: Imsa, Indelqui, Cimet.
- Interruptores automáticos, termomagnéticos y diferenciales: Siemens, M.Gerín , ABB.
- Cajas: Delga, Olivero y Rodríguez, Gevelux
- Llaves de punto y tomas: Plasnavi, Cambre o similar.
- Caños tipo MOP y cajas octogonales: Armetal, Arrayan, Pastoriza.
- Caños: De marca reconocida.
- Cañería de exterior: Daisa o similar.

Artículo 7º - INSTALACIÓN DE GAS:

Comprende todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo que sin estar específicamente detallado, sea necesario para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y en forma tal que permitan liberarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción.

Se provee por la Empresa una cocina industrial de 6 hornallas de acero inoxidable marca Morelli, un termotanque Rheen 120 lts y una caldera del tipo Peisa a gas,(calculo y verificación a cargo la empresa contratista, para radiadores de aulas nuevas y cocina, según calculo y verificación realizados por la empresa contratista, así como se proveen y colocan los elementos de la misma

El suministro se hace con la cañería embutida en su totalidad. Empalmando la nueva cañería con la existente.

Cañerías: Se utilizarán caños SIGAS termofusión según lo indicado en pliego general.

Los artefactos se instalan en los lugares indicados en los planos y se conectan por medio de unión doble de fácil acceso o llave de paso con campana.

El instalador matriculado debe probar in-situ los artefactos que lo requieran sin costo adicional para el comitente.

Las ventilaciones de los artefactos, son provistas y colocadas por el contratista de Instalación de Gas. Se colocan las rejillas reglamentarias en acero inoxidable.

Todos los artefactos que se provean deben tener el sello de aprobación de Gas Natural. Son de las capacidades, calorías y/o características que se indican en planos.

La Contratista, debe realizar y gestionar todos los planos de las instalaciones y toda documentación exigida para la aprobación de las obras. Todos los planos y demás documentación sometidos a aprobación deben tener el previo visto bueno de la DIRECCIÓN DE OBRA.

Es obligación de la empresa contratista ejecutar las pruebas reglamentarias que los organismos específicos y habilitantes del sistema requieran.

La instalación de gas debe estar normalizada y aprobada por Camuzzi Gas Pampeana.

La contratista es responsable por todos los daños y perjuicios provenientes de accidentes que ocurran en las instalaciones por él ejecutadas, originados por defectos o deficiencias de los trabajos, de cualquier clase y grado que fuesen, como asimismo, los peligros derivados de causas que sean de su responsabilidad, debiendo en éste caso repararlas de inmediato y a su exclusivo cargo.

Artículo 8º- SOLADOS REVESTIMIENTOS Y ZOCALOS:

SOLADOS:

Por sobre el contrapiso se debe hacer una carpeta de concreto de 3 cm de espesor con una terminación llana para recibir las placas del solado cuya dosificación será la siguiente: ¼ parte cemento, 1 parte cal hidráulica, 3 partes de arena.

Los cambios de piso, se ubican desde el plomo interior de la placa de la abertura.

Los pisos a colocar son:

Mosaico granítico pulido 30x30 cm gris claro: Los pisos interiores son del tipo mosaico granítico. Se utilizan mosaicos color gris Mara Grano 001, 30 x 30 de 2,8 cm de espesor, pastinado al tono. La terminación será lustrada a plomo. Previo a la colocación se debe proveer a la Dirección de obra de las correspondientes muestras de mosaico granítico para su aprobación. Se considera incluida la realización de todas las tareas para la provisión y ejecución de pisos graníticos, incluso pulido y lustrado. Se deben colocar sobre contrapiso bien nivelado y humectado. Se extiende mortero consignado anteriormente. Las juntas son rectas y a tope. Las juntas entre las piezas es la mínima posible. Luego de quince (15) días de colocados se procede al empastinado con pastina al tono.

REVESTIMIENTOS:

Cerámico blanco satinado 28 x 45 o similar y azulejos blancox 15*15: Los revestimientos son en todos los casos de primera calidad, cuyas muestras deben ser presentadas a la inspección para su debida aprobación. Deben presentar superficies de terminación uniforme, lisa, sin ondulaciones, aplomada, con juntas cerradas y tomadas con pastinas al tono, alineadas horizontal y verticalmente y coincidente en los quiebres de muros. Para la colocación de los revestimientos y pisos, el personal debe ser especializado.

Las aristas son tratadas con cantoneras de PVC específicas para tal fin cuyas muestras debe presentar el contratista a la inspección para su conformidad. Los revestimientos a colocar son los siguientes:

Las superficies a cubrir están especificadas en el plano.

ZÓCALOS:

Simi pisos.

Las solías y los alfeizares son revocados ídem al muro y llevan pendiente hacia el exterior.

Artículo 9º - CARPINTERÍAS:

La provisión y colocación se hace con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra. En todos los casos la Contratista debe presentar a la Inspección de Obra las muestras en taller donde se confeccionan las mismas, para su correspondiente aprobación.

Las ventanas según planilla de carpinterías, son de aluminio blanco del tipo semi-pesado, (calidad tipo línea Módena). Todos los vidrios son laminados 3+3 mm. color natural.

Se respetan las medidas y los modelos del plano correspondiente. En todos los casos se debe verificar en obra.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de las distintas carpinterías como: refuerzos estructurales, elementos de anclaje, grampas, sistemas de comando, tornillerías, herrajes, etc.

Las puertas placas de madera de pino y marco de madera, son pintadas con esmalte sintético blanco o en su defecto del tono de la mampostería.

La carpintería se debe proteger de materiales de construcción o revoques de forma conveniente, no admitiéndose ningún tipo de suciedad en las mismas al momento de la recepción provisoria.

La Empresa tiene a su cargo la colocación de premarcos con perfecto nivel y escuadra.

Corre por cuenta de la Empresa el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas, como así también el costo de todas aquellas que deban ser desmontadas o reubicadas y se deterioren severamente a causa del desmonte deficiente.

Artículo 10º - MESADAS Y MUEBLES :

MUEBLES: Se deben construir en su totalidad con madera prensada de alta densidad tipo fibrofácil revestida en laminado plástico (fondo laterales, estantes, hojas y zócalos de espesor 20mm.)

Herrajes: bisagras piano para las hojas, pasadores de embutir superior e inferior en una de las hojas. Tiradores tipo cubeta horneadas circulares de 2" de diámetro negros cerradura común para cada puerta con llave maestra que posibilite la apertura de todas las puertas. Bocallaves horneado negro.
Terminación: lustrado poliuretánico semimate.
Mesadas en granito Gris Mara, con zocalos 7 cm, y cantos pulidos, en cocina.
Mesadas de losa revestida en azulejos blancos 15*15 en el laboratorio.

Artículo 11º - PINTURA:

Los trabajos de pintura se ejecutan de acuerdo a las reglas del arte de la construcción, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Se deben tomar todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia.

Es condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

El contratista realiza previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan, las muestras de color y tono que la Inspección de obra indique; a tal efecto el contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota, e ir realizando las muestras necesarias para satisfacer: color, valor y tono que se exijan. Luego en paños de extensiones no menores de cuatro metros cuadrados de superficie, se realizan las muestras para la aprobación de la Inspección. De no responder la pintura a la muestra aprobada se hacen repintar las obras a solo juicio de la Inspección.

La última mano de pintura se aplica después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Previo a la aplicación de la pintura al látex, se limpia a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado. Seguidamente se aplica una mano de fijador, diluido con “aguarrás”, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Finalmente se aplican las manos de pintura necesaria que garanticen el perfecto acabado y recubrimiento de los paramentos, dejando secar 4 horas entre mano y mano. La inspección de obra determina cuando haya llegado a un acabado aceptable, tres manos mínimo.

Los materiales a emplear son en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable es el Contratista.

Los materiales se entregan en obra en sus envases originales, cerrados y provistos de su sello de garantía.

- Cielorrasos: Una vez colocados los nuevos cielorrasos se emplea pintura especial para cielorrasos Albalátex o equivalente, color blanco.
- Muros interiores: Látex para interiores tipo ALBA, color blanco.

La inspección de obra determina cuando haya llegado a un acabado aceptable.

- Muros exteriores: Látex para exteriores tipo ALBA, color a definir.

Las rejas se pintan con dos manos de pintura antióxido de marca reconocida y dos manos de esmalte sintético color a definir.

Todas las piezas metálicas que no posean tratamiento galvánico de fábrica, son protegidas del óxido mediante convertidores que lo neutralice, los haga estables y lo fije al sustrato.

Los mismos son de marca reconocida en el mercado local y su color es a definir por la inspección. Los componentes metálicos se protegen con el producto mencionado, realizado en taller mediante aplicación a soplete, teniendo especial cuidado de cubrir la totalidad de los intersticios que se pudieran presentar. Para la aplicación, la superficie debe estar limpia, seca y exenta de polvo, grasas, aceites, jabones, ceras u otros contaminantes.

Artículo 12º - OBRAS VARIAS:

Por último, la Contratista debe proveer:

- Heladera Philco de 320 litros. Cantidad: 1
- Campana con conducto de ventilación para cocina industrial: Campana mural de extracción centrifuga con trampa de grasa 1275x900x600 acero inoxidable (AISI 304 espesor 15mm) con grasera perimetral y filtros lavables. con extractor de aire.

Artículo 13º - LIMPIEZA DE OBRA:

La limpieza debe ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Para la entrega de la obra, el Contratista debe entregar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno acordado con la Inspección.

Artículo 14º- DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Contratista debe presentar, previo a la ejecución de las obras, los planos de detalles constructivos, de todos aquellos no especificados en la presente documentación, como así también los planos y planillas de cálculos correspondientes a la totalidad de las estructuras.

Asimismo, deberá entregar previo a la recepción de las obras, los planos conforme a obra en copia en papel y diskets en Autocad 2004 o inferior.